

Cuenca, a 26 de mayo del 2003

Señor Doctor
Eduardo Ordóñez Albornoz
Ciudad.-

De mi consideración:

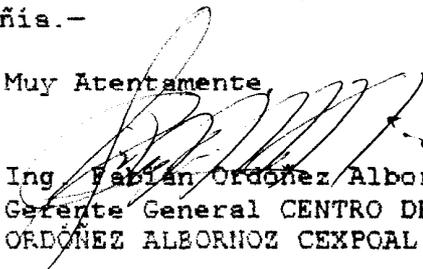
Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Universal de socios de la compañía " CENTRO DE EXPOSICIONES ORDÓÑEZ ALBORNOZ CEXPOAL CIA. LTDA. ", en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad tuvo el acierto designarle Presidente de la compañía, para el período estatutario de cinco años.-

La compañía "CENTRO DE EXPOSICIONES ORDÓÑEZ ALBORNOZ CEXPOAL CIA. LTDA. ", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario público Octavo del Cantón Cuenca, Dr. Homero Moscoso Jaramillo, el día nueve de abril del 2003, habiéndose aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-C-DIC-0284 de 13 de mayo del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil, el día 22 de mayo del 2003 bajo el número 205.-

En su calidad de Presidente de la compañía le corresponde a Usted subrogar al Gerente General con todos los deberes y atribuciones, en los casos de falta, ausencia o impedimento de éste, bastando para ello una comunicación escrita del Gerente General. En este caso ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, siendo sus principales deberes y atribuciones las que se encuentran consagradas en el Artículo veinte y cinco del estatuto correspondiente y las determinadas en la Ley de Compañías y su Reglamento.-

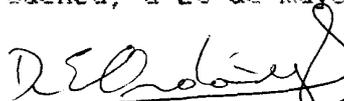
El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.-

Muy Atentamente,


Ing. Fabián Ordóñez Albornoz
Gerente General CENTRO DE EXPOSICIONES
ORDÓÑEZ ALBORNOZ CEXPOAL CIA. LTDA.

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

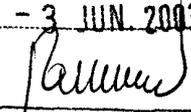
Cuenca, a 26 de mayo del 2003


Dr. Eduardo Ordóñez



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 762 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a - 3 JUN. 2003


El Registrador Mercantil